Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-48883-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de limpieza cloacal y servicio de limpieza de cámara desengrasadora con camión atmosférico, para el Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 202/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 199/24 - 525 (N° de orden 35).

Que se recibió oferta de la firma SOSA GUSTAVO HECTOR C.U.I.T. N° 20-22007260-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOSA GUSTAVO HECTOR C.U.I.T. N° 20-22007260-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.505.332,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 199/24 - 525, por la contratación por el servicio de limpieza cloacal y servicio de limpieza de cámara desengrasadora con camión atmosférico, para el Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOSA GUSTAVO HECTOR C.U.I.T. N° 20-22007260-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.505.332,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9074UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001092 /24.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO